

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública subvención concedida con carácter excepcional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía General, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por esta Consejería de Economía, Innovación y Ciencia con cargo al programa O.1.12.00.01.00.8069.787.02.72C.0 a la entidad Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 308.299,68 euros, con las siguientes finalidades:

A) PROYECTO DE FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

4 cursos de creación de empresas para emprendedores universitarios de 250 horas.

3 cursos de consolidación de empresas de 400 horas.

B) PROYECTO DE PREPARACIÓN PARA LA SALIDA DE EMPRESAS IMPLANTADAS EN LOS CENTROS DE ANDALUCÍA EMPRENDE

12 cursos de preparación de 60 horas para las empresas.

C) PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS ANDALUZAS: CONCURSO DE EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS.

Organización de la Entrega de Premios de 9.º Concurso de Emprendedores Universitarios

D) PROYECTO DE EDUCACIÓN EMPRENDEDORA EN JÓVENES ANDALUCES

Mejoras y desarrollos Music Hero 2.0, emprende tu reto en Facebook.

E) PROYECTO DE APOYO A COLECTIVOS DE EMPRENDEDORES DE ECONOMÍA SOCIAL: LUGARES COMUNES

Formación a técnicos, para apoyar a colectivos de emprendedores de economía social (2 acciones: Una en Andalucía Oriental y otra en Andalucía Occidental).

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-089/2011.

Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Bonares, 5.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 29 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.